

EL PROGRESO

Redacción, San José, 36

DIARIO REPUBLICANO

Teléfono núm. 164

CANDIDATURA REPUBLICANA

PARA DIPUTADO A CORTES

D. Agustín Estrada y Madan

DE ELECCIONES

La Opinión de ayer nos replica con vaguedades y reticencias de mal gusto, para preservar á sus amigos y especialmente al Sr. Domínguez Alfonso de ciertas habillitas que en estos días han circulado por ahí sobre tratos y componendas entre los monárquicos.

Al recoger esos rumores, reflejando los escarceos de la opinión pública que informaban el artículo *Nuestra felicitación calurosísima*, ni nos proponíamos elevar lo propio con detrimento de lo ajeno, ni perseguíamos ningún fin electoral, como el colega supone, juzgando erróneamente nuestra actitud.

Con negar rotunda y categóricamente que existieran tales arreglos, el colega liberal hubiera salido más airoso del atolladero y la indecisión en que parece se encuentra, y ello hubiera contribuido á la vez á hacer luz en medio de este caos de incertidumbres y confusiones en que andan metidos los elementos políticos que se disputan la prebenda electoral.

El tiempo apremia, la elección se aproxima y los electores necesitan saber á qué carta atenerse. De aquí que creyéramos conveniente disipar las nebulosidades. ¿Fué equivocación, ligereza ó propósito de zaherir? Indudablemente que no. Y buena prueba de ello es que aquel *efecto pasajero*, como dice el colega, no ha sido destruído por la verdad de los actos ni la certeza de los acontecimientos. Además los actos individuales, las idas y venidas de ciertos políticos, los cabildos y conferencias y hasta las claudicaciones para procurar una *entente cordiale*, más bien robustecían que desvirtuaban las sospechas del público.

¡Que todo está lo mismo! ¡Que la intangibilidad política no ha sufrido quebranto ni la investidura patriótica ha dejado girones en las zarzas del camino!... Pues, en buen hora sea dicho, que nosotros seremos los primeros en congratularnos de que así suceda felizmente en bien del decoro de todos; cosa que, diga lo que quiera *La Opinión*, nos preocupa y desvela.

Esto aparte, debemos declarar, con toda la ingenuidad que nos caracteriza, que está mejor informado el colega que nosotros, sobre las combinaciones electorales que se traman tanto en la Orotava como en los demás pueblos. Nuestros amigos—y eso si que lo sabemos á ciencia cierta—de nadie han solicitado componendas y arreglos y, antes al contrario, han sido los monárquicos los que á nosotros se han acercado procurando soluciones. Y el colega comprenderá que si aquéllos, por simpatías particulares, por conveniencias políticas ó por otros fines, votan nuestra candidatura en algunos pueblos,—cosa que lo dudamos porque no están las circunstancias para esos desprendimientos,—nadie puede tachar á nuestro partido de inconsecuencia con sus ideales ni nadie ha de tener derecho para dudar de la rectitud de nuestras intenciones. El partido republicano, lo repetimos una vez más, va á la lucha desligado de todo compromiso y sin otra ambición que la de un alto interés patriótico. Esto lo saben los amigos del colega. Es, pues, inútil que se

se afanen en querer demostrar lo contrario.

Y en cuanto á la suposición del colega de que nosotros hemos intentado traspasar al Sr. Domínguez Alfonso el manto leonino, bien sabe también este distinguido tinerfeño que no somos nosotros, modestos periodistas de recientísima historia, limpia de esa mácula, los que podemos hacer aquel traspaso gratuito ó interesadamente.

El Sr. Domínguez, que tiene inteligencia bien despierta, conoce como ninguno cuáles son los rumbos para llegar á la tierra de promisión; camino que, por cierto, no se halla empedrado de buenas intenciones y donde, al final de la jornada, se sufre el mayor de los desengaños.

Porque allí, el Sr. Domínguez lo sabe, se truecan los términos de la profesión. Es decir; que son muchos los escogidos, pero pocos los *elegidos*.

Y á buen entendedor...

A los republicanos

Habiendo acordado el Comité provincial celebrar un mitin de propaganda, para hacer la presentación del candidato republicano D. Agustín Estrada y Madan, se hace público que dicho acto ha de verificarse mañana viernes, á las 8 de la noche, en el Teatro principal de esta ciudad. Santa Cruz de Tenerife, 18 de Abril de 1907.—El Secretario, José Acuña.

“Entiendo que con la vida de constante progreso de las islas Canarias no ha de tardar sin que la división nominal que tanto va cuajando en las costumbres, de islas orientales é islas occidentales, sea un hecho en bien de todos, y entonces grandes y florecientes, sin envidias, porque en el banquete de la vida todas han de ocupar el primer lugar, han de ser posibles aspiraciones que, repito, son á mi juicio *bien legítimas*.....
.....entiendo que en lo gubernativo el Delegado del gobierno en Las Palmas debe tener facultades mayores, ser CASI, un gobernador civil....”

(Del folleto *Notas é impresiones*, por Juan Maluquer y Viladot.)

LO DEL MUELLE

Ampliando lo que dijimos en el número 489 de este periódico, con referencia á las mercancías que sobre el muelle de esta Capital vienen depositándose, no podemos menos que manifestar nuestro asombro por tan abusivos hechos después de haber leído el reglamento de 2 de marzo de 1902, por que actualmente se rige el servicio de aquella obra.

Nosotros suponíamos que, si bien las maderas almacenadas en aquel sitio constituían un entorpecimiento y dificultaban las operaciones de carga y descarga, había, sin embargo, alguna disposición legal que autorizara tal exención; pero nos ha sido suficiente la somera lectura del reglamento citado para convencernos de que ni el Gobernador civil ni la jefatura de Obras públicas, cumplen con lo que se halla prevenido sobre el particular.

Si el almacenaje de maderas y otras mercancías sobre los muelles, no irrogara otros perjuicios que la falta de cumplimiento á lo mandado, pudiera tolerarse el abuso, puesto que de él resultarían beneficiados algunos comerciantes; mas co-

mo la infracción lleva consigo actualmente el perjudicar á tercero y el dar margen á reyertas como la que en días pasados tuvo efecto, entre carreros, de la cual resultó que uno fué detenido y llevado á la prevención, se impone la necesidad de que con toda urgencia se dé cumplimiento por parte del gobernador civil y de la jefatura de Obras públicas, á lo que expresamente se ordena en el artículo 16 del ya repetido reglamento de 2 de Marzo de 1902, en el cual se prohíbe que la carga permanezca depositada en el muelle más de CUARENTA Y OCHO horas.

Además ¿podría decirnos el Sr. Gobernador y el Sr. Jefe de Obras públicas, si á los contraventores del Reglamento, que en el muelle tienen maderas almacenadas mes sobre mes, se les ha impuesto la multa que el citado artículo 16 señala y se les ha obligado á abonar la cantidad de 1'25 pesetas al día por cada metro cuadrado de explanada que tengan ocupada?

¿Y se ha tenido en cuenta también, lo dispuesto en el artículo 21 respecto á las maderas, así como lo que preceptúa el artículo 26?

¿Se ha tenido presente, para los abusos que en el muelle vienen cometiéndose, lo que previene el artículo 22?

¿Se ha puesto en práctica lo que dispone el artículo 27, sobre atribuciones del Gobernador para autorizar el depósito provisional de mercancías?

Y aun suponiendo que se haya cumplido con lo dispuesto en el artículo citado en el párrafo anterior, se ha tenido en cuenta que las atribuciones del gobernador solo alcanzan á la extensión de un plazo que no puede exceder de CINCO DIAS?

¿Han tenido en cuenta, asimismo, las restricciones y responsabilidades anexas á los artículos citados en este escrito y siguientes del reglamento de 2 Marzo?

Probablemente, y á juzgar por lo que en el muelle viene ocurriendo, no se habrá tenido en cuenta nada; porque, de haberse exigido responsabilidad á los infractores, éstos hubieran optado por acogerse á las prescripciones reglamentarias, toda vez que el procedimiento recto tenía forzosamente que serles más económico.

Por hoy, vamos á parar la *jaca*, seguros de que el gobernador, lo mismo que el Jefe de Obras públicas, atenderán nuestras indicaciones, y mandarán que el muelle se desaloje y que todo el mundo se sujete á lo reglamentario y legal; pero crean ambas autoridades que mientras así no suceda, estaremos reclamando. Y si no somos oídos, procuraremos que nuestras quejas lleguen hasta el ministerio del ramo, aunque dudemos del éxito en este período de descomposición en que sólo se atiende á caciques y á esbirros del poder central, pero no á la justicia y al derecho.

Café Tranvía LAGUNA

Este establecimiento se vende ó se arrienda por no poderlo asistir su dueño. También se alquila la parte alta de la casa donde se halla. Para informes dirigirse al mismo, calle de Herradores, esquina á San Juan. (490-15)

Reglas de conducta

que han de observar los interventores republicanos

Estarán á las siete en el local señalado.

No consentirán, bajo ningún concepto, que se constituyan las mesas con menos de cuatro interventores ni antes de las ocho de la mañana.

Procurarán que uno de ellos ocupe en la mesa un sitio al lado del presidente.

Cuando el elector que se presente á votar inspire alguna sospecha, se le preguntará el nombre, profesión, domicilio, etc, para ver si incurre en alguna contradicción.

Cuando se dude de la identidad del elector, se le impedirá votar hasta que termine la votación, en cuyo momento identificará su persona por medio de la cédula de vecindad y del testimonio de los electores.

Si se sabe que el elector que va á votar ha votado ya en otro colegio, pedirá nuestro interventor al presidente que ordene su detención para entregarlo á los tribunales.

Al hacerse el escrutinio procurarán los interventores republicanos: uno estar al lado del presidente para recibir las cédulas después de leídas por aquél y otro detrás del mismo para llamarle la atención si lee un nombre por otro.

Terminada el escrutinio, pedirán un certificado. En éste han de constar los nombres de todos los candidatos con los votos que hayan obtenido éstos en letras y en cifras y con tinta legítima (porque también la tinta se falsifica á veces), antes de recibir el certificado lo mirarán al trasluz por si tiene alguna respadura y pasarán el dedo sobre lo escrito para ver si se borra.

Bajo ningún pretexto consentirán que se firmen las actas, ni ningún otro documento hasta que no esté terminado completamente el escrutinio.

Si el presidente ó cualquier otra persona les dice que para ganar tiempo puede irse adelantando trabajo, no deben firmar nada ni consentir que otro firme.

Esto es importantísimo, y no firmando nada hasta después del escrutinio se impiden los chanchullos.

No dejarán ni un solo momento la mesa.

No abandonarán el local ni consentirán que lo abandonen el presidente y los in-

LA ASEGURADORA ESPAÑOLA

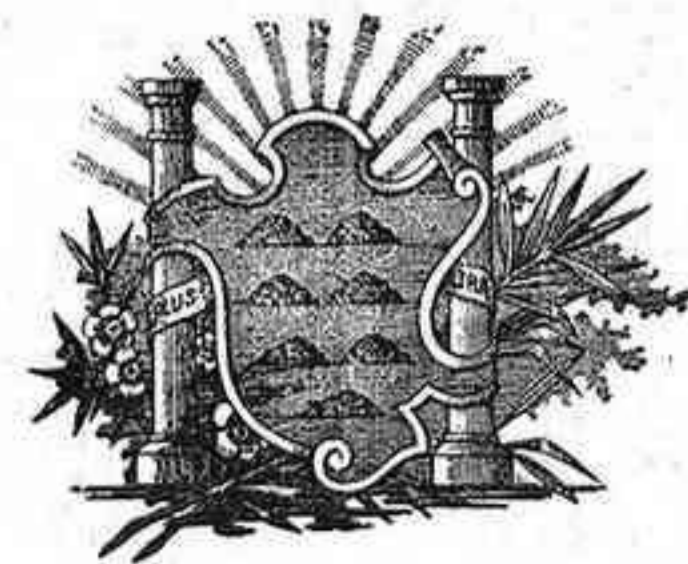
COMPAÑÍA ANÓNIMA POR ACCIONES

CAPITAL

5.000.000 de Pesetas

DESEMBOLSADO

2.500.000 Pesetas



Seguros

VIDA.—INCENDIOS

MARÍTIMOS

Caja de ahorros

SEGURO AHORRO:—Mediante depósitos y reintegros á voluntad del imponente, se constituye un capital á determinado plazo. No hay reconocimiento médico. El total depositado está siempre á disposición del propietario.

Sucursales y Agencias en todo el mundo

Dirección general, Alfonso XIII, núm. 93.—Santa Cruz de Tenerife.

terventores ministeriales hasta que no estén terminadas todas las operaciones que previene la ley.

El elector no entregará la papeleta al presidente de la mesa hasta que ésta resuelva si es ó no admitido su sufragio. El interventor republicano debe poner toda su voluntad y toda su inteligencia al servicio del cumplimiento de la ley y de la sinceridad electoral, y para esto debe tomar toda clase de precauciones, vigilar, ser confiado y mostrarse justo é imparcial en todas las cuestiones que surjan.

Recordamos á nuestros correligionarios la conveniencia de que aquellos que no hayan de votar y no tengan aún el derecho de sufragio, nutran con su presencia las comisiones que se sitúan á las puertas de los colegios, auxiliándolas en todo aquellos que fuere necesario.

CONTESTANDO

El Tiempo insiste hoy en su gracioso intento de querernos probar que la candidatura republicana no es patriótica; pero lo hace con tan mala suerte, que reproduciendo su artículo haríamos nuestra mejor defensa.

Efectivamente, en un artículo que publicamos hace algunas semanas explicábamos con toda claridad y con una sinceridad que el colega es incapaz de comprender el porqué de no haber presentado los republicanos ningún candidato en las elecciones de los últimos años y el porqué tendría explicación y se justificaría que lo presentáramos ahora ante el desbarajuste y la descomposición de los grupos monárquicos.

Todo, pues, lo que dice *El Tiempo* á este respecto es pura tontería.

Pero en su candidez pretende convertir en arma para combatir nuestra candidatura, la circunstancia de que nuestro partido vió siempre con simpatía y hasta que algunos correligionarios apoyaron al señor Serís.

Perfectamente; demos por sentado—y no es poco dar—que estimamos buenas las razones del colega, pero ¿son análogas las circunstancias?

¿Tenemos ahora en candidatura algún Serís que justificara nuestro apoyo?

Ah! ¿es que, por ventura, cree el colega que hay ni puede haber comparación entre un Villasegura y un Rancés y un Maluquer?

Se ha ahorcado el colega con su propia cuerda.

Al Sr. Serís le apoyaron siempre elementos de todos los partidos, entiéndase bien, de todos los partidos; conservadores, liberales, republicanos y hasta carlistas, cosa aquí no vista jamás y eso por algo sería.

¿Están en ese caso el cunero Rancés, que nada ha hecho, y el cunero Maluquer, que se declara partidario ferviente de la división de la provincia?

Ah!, colega, qué torpeza.

Y qué empeño también en ponerse en ridículo.

Porque miren ustedes que la cosa no puede ser más ocurrente.

Oído á la caja.

Dice *El Tiempo*: "Ahora bien: demos el valor de 5, por ejemplo, á los servicios que los republicanos tinerfeños dieron al país presentando y apoyando la candidatura de Villasegura, y estimemos en 5 también los servicios que á la causa republicana hubiera prestado el Diputado republicano que hubiera salido en lugar del Sr. Serís, y tendríamos

Con Villasegura:

Para Tenerife. 5

Con el Diputado republicano

Para la causa republicana 5

Dicen las matemáticas que dos cosas iguales á una tercera son iguales entre sí, y, por consiguiente, operando con los elementos anteriores tendríamos: 5 término común, y la siguiente igualdad.

Tenerife—Causa republicana. O lo que es lo mismo, un monumental error, un contrasentido enormísimo, ya que la Patria, la Santa Patria, está muy por encima de todos los credos políticos"

Si después de leer lo que antecede, no considerais al órgano de los Puertos francos con facultades suficientes para resolver el problema del movimiento continuo y de la cuadratura del círculo, ¡para quién vamos á dejar esa gloria!...

El Tiempo demuestra, como dos y tres

son cinco, que dos cosas iguales á una tercera son iguales entre sí, y como cinco es el término común y Tenerife es igual á causa republicana, el resultado 0, que el colega deduce de toda esta peliaguda demostración matemática, será el error monumental, el contrasentido enormísimo del triunfo de la candidatura republicana...

Pues, señor, más claro ni el agua clara. ¿Habrás visto dislate mayor?

Lo dicho: que *El Tiempo* hace días que escribe para Babia.

Y, ¡ay del que se atreva á contradecirle!

Lo parte por el eje con una nueva fórmula algebraica y cabalística.

Y todo eso por mor de la Santa Patria (¡¡!!)

"Telde, patria de aquel gran patriota León y Castillo, á quien Canarias no cancelará la deuda de gratitud que para con él tienen, pues casi á su único esfuerzo le deben la vida, el progreso y bienestar en que se encuentran...."

...Yo he podido observar que aun entre los enemigos políticos del Sr. León y Castillo, se le hacía justicia á pesar de que la época en que visité las Canarias era la en que estaba más enconada la cuestión vital del arriendo de Puertos francos."

(Párrafos de la obra *Recuerdos de un viaje á Canarias*, por Juan Maluquer y Viladot; obra dedicada por su autor al Excmo. Sr. D. Santiago La Rosa.)

Ayuntamiento

Presidida por el alcalde Sr. Calzadilla, ayer celebró sesión la Corporación municipal, concurriendo los concejales señores Perera, Benítez (D. Adolfo), Rodríguez García, Ruíz, Estévez, Delgado Lorenzo, Ballester, Feria, Pérez Soto, Ravina, Armas Clós, Guimerá (D. Ulises y don Camilo), Conzález (D. Felipe), Siliuto, Benítez (D. Anselmo), Díaz Llanos y Ramírez.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Sobre la mesa

Tratóse de la R. O. referente á la cesión de terrenos para el asilo *Victoria*, asunto que en la sesión anterior quedó pendiente de estudio, á fin de formular las reclamaciones que procedan.

El Sr. Pérez Soto propuso que se resolviera de una vez el asunto, oponiéndose á ello el Sr. Benítez (D. Adolfo) por considerar que de ese modo se coartaba la libertad del concejal, puesto que el estudio de la R. O., como se trataba de una cuestión de derecho, estaba á cargo de un señor letrado.

Tras larga discusión acordóse que quede sobre la mesa el expediente hasta la próxima sesión, en que indefectiblemente se resolverá lo que proceda.

Fianza

Pasó á la Comisión, para que informe, una instancia del Sr. Giovacchine, pidiendo la devolución de la fianza que constituyó para disponer del Teatro, con objeto de celebrar el concierto organizado por dicho artista.

Gobierno Militar

Se leyó un oficio del Sr. Gobernador militar de la plaza, manifestando la imposibilidad de ceder las cuadras contiguas al Principal que ocupaba el escuadrón de caballería, para aislamiento de ganado mular enfermo.

El Sr. alcalde manifestó que, afortunadamente, no hay más que 3 ó 4 mulos enfermos, y éstos se hallan aislados.

Los perros

Sobre este particular manifestó el señor alcalde sus propósitos de proceder á la extinción de los perros, y las gestiones practicadas para encontrar terreno en las afueras de la población, con destino á enterramiento de animales muertos.

Festejos

En atención á la escasez de fondos con que cuenta el ayuntamiento, las próximas fiestas de Mayo se reducirán á la consabida procesión cívica y función religiosa de costumbre.

Oficio

Leyóse un extenso oficio del Sr. Estarriol, Director de Sanidad de este puerto, relativo á la conveniencia de que se disponga aquí, cuanto antes, de una Estación sanitaria con el material y personal necesario, asunto que tiene en estudio el ayuntamiento para su pronta realización. Se acordó que el citado oficio pase á estudio de la Comisión de Higiene.

Kioscos

Practicada á instancia del concejal don Antonio Delgado Lorenzo, la revisión del expediente de D. Ezequiel Mandillo, propuso dicho Sr. Concejal, la expropiación

del kiosco de la Marina, frente al muelle, y que se traslade al lugar más conveniente, para lo que la Comisión de obras propondrá el sitio en que ha de instalarse.

Se obligará también al Sr. Belizón á que el kiosco que posee se ajuste por completo al modelo acordado por el Ayuntamiento.

Informe

Visto el informe del arquitecto municipal, relativo á los materiales de construcción que se emplean en la calle de Canales, se acordó que pase á la Comisión de obras, con los pliegos de condiciones que sirvieron para las calles de San Francisco, San Roque y Villalba Hervás, para su estudio é informe.

A petición de varios vecinos de la calle de San Martín, se acordó que la banda municipal, amenice la verbena que dichos vecinos proyectan celebrar con motivo de la festividad de la Cruz de San Agustín.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

¿Quién compra un lío?

Son ya tantos los candidatos cuyos nombres suenan por ahí, que nos hemos hecho un lío en la cabeza.

Ahora se dice que ya no se presentará á Maluquer, el de la división de la provincia, y que, en sustitución de éste, votarán los conservadores á un recomendado de León, magistrado del Supremo.

También se dice que no sería extraño que á última hora se presentara el señor Ruíz y Benítez de Lugo.

Y dícese, por último, que el Sr. La Rosa, contrariado con la retirada de Maluquer, se retira también del Directorio.

Otro sí. Añádese que el Sr. Romeo ha telegrafado á sus amigos manifestándoles que será diputado.

¿Quién compra este lío?

ECOS NAVALES

El barco de guerra más rápido del mundo

Entre los barcos de guerra que Inglaterra está construyendo, uno de los que más llama la atención es sin duda el destructor "Swift", tipo especial, que desarrollará una velocidad de 36 nudos (66 kilómetros, 666) por hora, velocidad todavía no alcanzada por buque alguno.

Este destructor desplaza 1.830 toneladas, tiene 105'15 metros de largo por 10'41 de ancho y 3'12 de altura.

Para adquirir la velocidad de 66 kilómetros se dota al destructor de máquinas que en total desarrollarán 30.000 caballos de fuerza; es decir, 7.500 caballos más que el "Dreadnought", que es el acorazado más grande del mundo y tiene un desplazamiento de 18.000 toneladas.

Como en el "Swift" todo se supedita á la velocidad, su armamento será sencillo cuatro cañones de 101 milímetros y dos tubos lanzatorpedos.

"Claro está que una población como Santa Cruz de Tenerife con capitalidad provincial, debería tener su Audiencia provincial para el mejor servicio, y que este será siempre el deseo de cuantos se interesen por la mejor administración de justicia; pero la realidad tiene sus impurezas y es difícil, mientras nuestra organización judicial no cambie, que pueda ser un hecho tal deseo. Tiene la Audiencia en Las Palmas tal tradición, que parece por sí sola imponerse; con sus respetos y prestigios á todo lo que pueda parecer merma del Tribunal.

De ahí que esa contienda y esa aspiración tan legítima de Tenerife, que le constituye como capital de provincia en excepción única, solo pueda resolverse cuando España modifique su sistema orgánico tradicional en la administración de justicia...."

(Del folleto *Notas é impresiones*, por Juan Maluquer y Viladot.)

EFEMERIDES CANARIAS

18 de Abril de 1830. Obtiene el premio de la Sociedad Económica de Amigos de Tenerife, de 320 reales vellón, los Sres. D. Francisco Peraza y Ayala, D. Marcos Peraza, D. Diego de Torres y don Pedro de Torres, por haber hecho ensayos del cultivo de la cochinita, y presentar más de una onza, en la forma y condiciones anunciadas en el programa.

Crónica general

Distinción.—Leemos en el *Diario de Tenerife*:

El presidente de la Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación de es-

ta plaza, nuestro querido amigo el Sr. Ballester, ha sido nombrado Presidente honorario de la Comisión de la Sección Española en la Exposición Intercional que se celebrará en Spa (Bélgica), de Julio á Septiembre del presente año de 1907, bajo los auspicios del Gobierno, la Provincia y aquella ciudad.

Sea enhorabuena.

Para las elecciones.—Anoche salieron para el Hierro, el oficial primero del Gobierno civil D. Pío Lagúa, el oficial 4.º Sr. Rojas y el Jefe de cuentas Sr. Povea.

Para la Gomera marchó el oficial segundo D. Antonio Ribot.

Con estos señores embarcaron también varias parejas de la Guardia civil y el Inspector de policía D. Juan Iglesias.

Periodista.—Heemos tenidos el gusto de saludar en esta Redacción á nuestro querido amigo y compañero, el ilustrado periodista palmero D. Luis F. Cómez Wangüemert, á quien reiteramos nuestro saludo de bienvenida.

Junta.—Para el sábado próximo está convocada en el Ayuntamiento la Junta municipal del Censo, para proceder á la rectificación de las listas electorales para el presente año.

Traslado.—Ha sido trasladado á la cárcel correccional de Las Palmas, con ascenso, el vigilante de la cárcel de partido de Santa Cruz de la Palma, D. Pedro Martínez y Vicente.

Juzgado instructor.—En el vapor *Tenerife* marchó anteayer á Abona, para trasladarse al sitio en que está embarrancado el vapor *Gavilán*, el juzgado instructor de marina, para practicar las diligencias correspondientes, en averiguación del accidente marítimo ocurrido.

Obras públicas.—Para practicar varios trabajos relacionados con la construcción de la carretera de Granadilla al Médano, salió ayer para dicho punto el ayudante de Obras públicas, D. Francisco Herrera.

Telegramas detenidos.—En las oficinas de Telégrafos existen detenidos los telegramas siguientes:

Pedro Vera, sin señas; Luis Afonso, plaza Mercado; Juan Hernández, Telégrafo; Rafael Oshanchan, Telégrafo; y Luis Reig, Lista Telégrafo.

Sastrería elegante MILITAR

Este acreditado Taller se ha trasladado á la calle de San José núm. 32, en donde su escogida clientela encontrará la prontitud y economía de antiguo acostumbrado.

San José 32, al lado del Dr. Costa.

Reglamento

En interés de los vecinos que deseen utilizar el gas, publicamos las siguientes instrucciones:

Empalmes.—Son de nuestra cuenta los ramales de tubería que partiendo de los conductos generales del gas terminen en los contadores principales.

Instalaciones.—Con objeto de dar al público las mayores facilidades para el uso del gas, hacemos por nuestra cuenta las instalaciones interiores hasta las lámparas y cocinas; pero las lámparas y cocinas y demás aparatos en que se consume el gas, serán de cuenta de los abonados.

Estas instalaciones gratuitas se hacen con las siguientes condiciones:

1.ª Que las lámparas y cocinas que se instalen sean de uso ordinario y frecuente.

2.ª Que el abonado se comprometa á adquirir en nuestros almacenes las primeras lámparas, cocinas y aparatos accesorios para los que fué hecha la instalación gratuita.

3.ª Que dichas instalaciones se hagan durante el período de construcción de la

VINOS de la Victoria á 60 cénts., y de Lanzarote á 50.—Benjamín Izquierdo, Candelaria, 27, esquina á Sol,

ÚNICAS NOVEDADES

LAS TIENE

The Lion Trading Co.

Extraordinario surtido de artículos nuevos, baratísimos. Velitos de mañana. Corsets. Linones bordados.

Visítense estos Almacenes.

fábrica, debiendo solicitarlas antes del día primero de Julio del corriente año.

4.ª Estas instalaciones quedan de nuestra exclusiva propiedad, no permitiéndose hacer en ellas modificaciones ni ampliaciones sin nuestro consentimiento.

También pueden los abonados hacer por su cuenta las instalaciones, valiéndose de instaladores competentes ajenos a la fábrica; pero antes de ponerse en servicio estas instalaciones serán reconocidas por nuestro personal para cerciorarse de su buena colocación y carencia absoluta de escapes. Por este reconocimiento se nos abonarán los siguientes derechos:

Pesetas

Por una instalación de 3 lámparas.	2.50
Por " 5 "	5.00
Por " 10 "	10.00
Por " 20 "	25.00

En las oficinas de la fábrica se facilitarán las instrucciones necesarias para hacer estas instalaciones.

En todos los casos, la colocación del ramal de tubería hasta el contador ó hasta el principal si se establecen varios, y la colocación de los contadores se hará siempre por el personal de la fábrica.

Contadores.—Para aforar el consumo de gas se usarán nuestros contadores, convenientemente verificados, los que pueden tomarse en alquiler ó adquirirse en propiedad, lo mismo que la llave principal.

Tanto los contadores pertenecientes a los abonados como los que tomen en alquiler, estarán sometidos a nuestra inspección.

Por los contadores alquilados se abonará mensualmente.

Pesetas

Por un contador para 3 lámparas.	0.80
Por " 5 "	1.00
Por " 10 "	1.20
Por " 20 "	1.50
Por " 30 "	1.80
Por " 50 "	2.40
Por " 60 "	2.80
Por " 100 "	4.25
Por " 150 "	5.50

Los abonados que alquilen un contador para el alumbrado y otro para la cocina, solo abonarán por el segundo la mitad de los precios establecidos en la anterior tarifa.

En los anteriores precios va incluida la conservación de los contadores y las reparaciones ordinarias que requieran siendo de cuenta de los abonados las reparaciones motivadas por el mal uso que de ellos pueda hacerse, por efecto de golpes, etc.

No se permite hacer trabajo ni reparación alguna en los contadores a las personas que no estén al servicio de la fábrica.

Los empleados de la fábrica del gas encargados de la inspección del servicio, podrán visitar en cualquier momento los contadores y los locales donde se utilice el gas.

Condiciones de pago.—El gas se abonará a los siguientes precios:

Para alumbrado, 40 céntimos de peseta el metro cúbico.

Para cocinas y motores a 30 céntimos el metro cúbico.

Las peticiones de suministro se harán precisamente por medio de la póliza que va al final.

Mensualmente, los empleados de la fábrica, por medio del contador ó contadores, determinarán el volumen de gas consumido.

Las facturas del gas que se consuma y alquiler de los contadores se harán efectivas en el domicilio de los abonados en el momento de su presentación. Si algún abonado dejase de pagarlas en este instante, se le podrá privar del uso del gas sin previo aviso.

A los abonados que solo utilicen el gas para cocinas y tengan por lo menos dos hornillas, se les permitirá, como concesión especial, establecer una lámpara cu-

yo consumo se registrará en el mismo contador de la cocina y se abonará al mismo precio que el gas consumido en ésta. Esta lámpara solo podrá utilizarse para iluminar la cocina ó el local donde la cocina esté instalada.

Santa Cruz de Tenerife, Abril de 1907.

FÁBRICA DE GAS

Pedro Blasberg. Administrador.

Nota.—Para que el público pueda adquirir con comodidad y en buenas condiciones de precio lámparas, cocinas y demás aparatos para gas, vamos a establecer un almacén, que ofrecemos y recomendamos al público, donde solo se encontrarán materiales y aparatos de la mejor calidad, comprobados y garantizados por nuestra casa.

Petición de empalmes é instalaciones y suministro de gas.

El que suscribe, enterado del adjunto pliego de condiciones que acepta en todas sus partes, solicita el empalme del edificio número... de la calle de... de esta Capital, que es de su pertenencia, ó debidamente autorizado por el propietario, a la tubería general del gas y se compromete a consumirlo desde el día en que se ponga en marcha la fábrica ó desde la terminación de su instalación, para los siguientes usos:

- 1.º Para alumbrado... lámparas.
- 2.º Para... hornillos de cocina.
- 3.º Para motores...

Los inquilinos de la referida casa pagarán el gas que consuman y lo desean:

- Para... lámparas.
- Para... hornillos de cocina.
- Santa Cruz de Tenerife... de... de 190....

(Firma del peticionario.)

Para peticiones é informes debe dirigirse a la Administración de la Fábrica de gas. (487.6)

Sedería

Se necesita una persona para poner al frente de una Sedería, hombre ó mujer, con preferencia mujer, que entienda de Modas, y presente buenas referencias. Dirigirse en sobre cerrado a Don G. L. en esta imprenta. (488)

GRAN OCASIÓN

COMEDORES.—Roble maciso y melis, compuestos de aparador, trinchante, mesa y seis sillas, con lunas viseladas, mármoles Italia de 1.ª y cristales finos por 1.000 y 800 pesetas respectivamente.

ALCOBAS.—Acabadas de recibir, compuestas de cama, armario, lavabo y dos mesas noche, en nogal, lunas viseladas y mármoles Italia de 1.ª.—Diferentes modelos modernos, á elegir, 600 pesetas.

PRECIOSA ALCOBA MODERNISTA.—Satén y fresno, lunas viseladas, mármoles Italia de primera, compuesta de armario, lavabo, dos mesas noche, dos sillas y cama con pabellón, en 1000 pesetas.

CAMAS NOGAL MACISO.—Tableros tallados, para matrimonio, á 110 pesetas.

CAMAS POPLE MACISO.—Bonitos dibujos en marquetería, tamaño para matrimonio, 75 pesetas. Para una persona, pesetas 62.50.

MESAS DE NOCHE para todos los modelos de camas, desde 25 pesetas.

Lecuona y C.ª, S. en C. Alfonso XIII, 39.

AVISO

Se vende con una gran rebaja, la magnífica marquesina que trató de colocar en el costado de la Plaza de la Constitución, el Casino principal de esta Capital.

Para detalles é informes dirigirse á don Manuel Morales y Real, calle de Santiago, n.º 40. (450)

Para hacerse buen Pianista

Muy pocos son los que al dedicarse al estudio del Piano, se dan cuenta de lo que vale para ello el poseer un instrumento que reúna buenas condiciones artísticas.

El que se ejercite en un piano cuyas voces sean serenas y claras, cuya pulsación sea suave y regular y cuyo mecanismo en fin responda á todo cuanto el que lo toca quiera expresar, llegará á palpar sin duda sus adelantos en un tiempo mucho más corto que otro cuyo instrumento no reúna estas cualidades, y al final de sus estudios, su sentimiento artístico se habrá perfeccionado, pues la voz brillante y afinada de un piano bien arreglado ensancha el alma, y en cambio la chillona y seca de uno malo, es capaz de acabar con la vocación del mejor artista.

Sobre este particular el afinador canario Sr. Fariña aconseja que tengan sus pianos bien afinados y arreglados; para lo cual abre una suscripción de diez pesetas por años con dos afinaciones, la primera en Octubre al entrar en los estudios y la segunda á los seis meses. El que de sea hacerlo puede dirigirse por cartas á Candelaria ó casa de D. Juan Alonso Rodríguez Botón de Rosa, Tenerife. (487) Antonio Fariña.

LA BOTA DE PARIS ALMACÉN DE CALZADO

Este acreditado establecimiento avisa á su numerosa clientela y al público en general, que en estos días hace una gran rebaja en los precios de toda clase de calzado.

¡ACOMPRAR BARATO! en la BOTA DE PARIS Dr. Comenge, 18 y 20.

Subasta voluntaria

El día 20 del corriente á las 2 de la tarde, tendrá lugar ante el notario D. Rafael Calzadilla (José Murphy números 2 y 4) la subasta voluntaria de la casa de dos pisos, cita en la calle de Valentín Sanz (antes Norte) n.º 27, de esta Ciudad que mide una superficie de 288 metros; bajo el tipo de 32.000 pesetas.

Se admiten pujas á la llana. Los gastos de otorgamiento de escritura, derechos al Estado etc., serán de cuenta del comprador.

Para optar á la subasta se necesita entregar previamente al Notario, la cantidad de 1.600 pesetas, importe del 5 pº del tipo del remate.

Para más informes dirigirse á D. Vilehaldo Caprario, D. José Gutiérrez Penedo y D. Adolfo Benítez. (477)

Atención

El dueño del acreditado establecimiento, Salón Modernista, Cruz Verde 12, queriendo ensanchar en gran escala su negocio de modas para caballeros y niños, tiene el gusto de participar á su numerosa clientela y al público en general que ha trasladado dicho establecimiento al n.º 20 de la misma calle, al lado de la nueva Farmacia de D. Bernabé Rodríguez, donde estuvo establecido hace años el Sr. D. Cándido Prieto.

Se admiten encargos de cuantos artículos se relacionan con el ramo á que se dedica. 20, CRUZ VERDE, 20 (483)

Un encuadernador

Se necesita en la Imprenta García Cruz, San José, 36.

Tabaquería La Bohemia

En este establecimiento encontrará el público á precios reducidos un buen surtido de tabacos, cigarrillos y picadura de las mejores fábricas de la Habana y de esta Capital, así como tabaco inglés, boquillas, pipas, papel de fumar y tarjetas postales.

Además, para comodidad de los vecinos de la parte alta de la población, se ha instalado en el mismo local una expendeduría de efectos timbrados y el correspondiente buzón. Alfonso XIII, 82 (antes Castillo) frente al Banco de España. (489-6)

A VESTIRSE BIEN

En la Camisería nuevamente instalada en la calle de Alfonso XIII número 42 (anexa á la Sastrería de D. Manuel G. Jardín) se han recibido céfiros de todos colores para camisas, calzoncillos, cuellos y puños, lo que se hace á precios muy reducidos. Frente á las máquinas "Singer". (462)

SE NECESITA UN EMPLEADO

para la casa de comercio de esta plaza,

Elicio Lecuona é Hijo

que sea activo é inteligente en los ramos de Tejidos y Viveres. Se le abonaría un buen sueldo y se le interesaría en el negocio.

Para proposiciones é informes dirigirse al escritorio de la misma casa, Alfonso XIII número 19. Se admiten proposiciones hasta el 1.º de Mayo próximo. (385)

Fernández y Padilla

Dentistas

Horas de consulta, de 8 de la mañana á 5 de la tarde.

Valentín Sanz, núm. 1 (ante Norte)

AVISO

SE VENDE ó ARRIENDA una huerta con tres depósitos de agua, plantada de café, naranjos y otros árboles frutales de América, propia para el cultivo de tomates y toda clase de verduras, con una extensión de 4.010 metros, situada entre las calles de Puerto Escondido y Luna.

Informarán en la calle de Alfonso XIII número 35. (465)

PIANO

Se vende uno con poco uso y en muy buen estado. Puede verse en la Sociedad Filarmónica de esta Capital.

Para informe, D. Alvaro Lecuona Pover y D. Ramón Baudet. (479-15)

Se compran frutas para la exportación.

Importante: admito bultos en depósito. Los de exportación serán entregadas á bordo con carta orden á los señores receptores, para que éstos se entiendan directamente con los exportadores.

Se venden frutas embalados, obteniendo un pequeño beneficio, igualmente entregándolos á bordo.

Se venden pacas de paja para el empaque de frutas.

Francisco Márquez Sierra.

Almacén de empaque de frutas, Noria alta (barrio de Duggi). Teléfono 340. Telegramas, Sierra, Tenerife (418)

EL PELIGRO AMARILLO VENCIDO

Es indispensable hacer un uso regular de la Boldina Houdé para evitar y curar las crisis agudas de las enfermedades del hígado, cólicos hepáticos, congestiones del hígado, fiebres de los países cálidos, ictericia, etc. Recomendada por los prácticos más eminentes del mundo médico, la Boldina Houdé hace desaparecer en muy poco tiempo—como lo prueban los millares de atestaciones procedentes de todos los países—el tinte amarillo característico de todas las personas atacadas de una afección hepática cualquiera. Presta asimismo grandísimos servicios en las convalecencias, en las pérdidas de apetito y en las digestiones difíciles.

En venta en todas las buenas Farmacias.—Depósito: A. Houdé, 29, rue Albouy, París.

Buques á la carga

COMPANÍA TRASATLÁNTICA
(ANTES DE A. LÓPEZ Y C.)

Servicio del mes de Abril de 1907

Nombre de los vapores	Días de salida	Destinos
		Montevideo y Buenos Aires.
		Cádiz, Barcelona y Génova
		Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Pto. Limón, Pto. Cabello, Sabanilla, Curazao y la Guayra, con trasbordeo en la Habana, Progreso y Veracruz.
M. L. VILLAVERDE	28	Santa Cruz de la Palma.
MANUEL CALVO	1 Mayo	Cádiz, Barcelona y Génova.
M. L. VILLAVERDE	1 Mayo	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia un día antes de la salida de los vapores á las 12 de la tarde, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.—Agentes, VIUDA É HIJOS DE JUAN LA-ROCHE.

HAMILTON & Co.

LISTA de los vapores que saldrán de Santa Cruz de Tenerife para los puertos que á continuación se expresan. Estas fechas son aproximadas.

DESTINO	VAPOR	DÍA
		Abril
Londres	Rangatira Damascus Tongariro Ingeli	19 19 20 25

NOTA.—Se suplica á los Sres. Exportadores de frutos, que para todo lo que se relacione con embarques de los mismos, para el puerto de Londres, se dirijan á los Sres. Fruit Brokers (agentes de frutos), The Tenerife Fruit Agency, Marina, 31.

Cape Town y puertos del Sur de Africa hasta Delagoa Bay	Tintagel Castle Inyati	18 18
Ascensión y Santa Elena		
Cape Town Hobart Wellington N. Z.	Rimutaka	25
Cape Town y Puertos de Australia	Salamis	22
Hamburgo	Eleonore Woermann Belgrano Pernambuco	23
Puertos de la Costa Occidental de Africa.	Max Brock	22
Puertos del Río de la Plata y Puertos de la Costa Occidental de la América del Sur Central y Norte hasta San Francisco.	Cap Roca Elkab Denderah Paranagua	20 27 29 30

Chargeurs reunis

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El vapor francés
Amiral Baudin
llegará á este puerto del 21 al 23 de Abril.
Admite carga y pasaje.

Para Dakar, Conakry, Grand-Bassam y Cotonou
El vapor francés

Concordia
llegará á este puerto del 3 al 4 de Mayo.
Admite carga.
Agentes *Hardisson Freres.*

HAMILTON & Co.

El rápido y cómodo vapor

Carmen

saldrá de este puerto todos los domingos á las seis de la mañana para los del sur de Tenerife y sur de Gomera (Valle Gran Rey, Santiago y San Sebastián), regresando todos los jueves.

El vapor

Machrie

saldrá de este puerto todos los miércoles á las 3 de la tarde para los del norte de la Gomera (Hermigua, Agulo y Vallehermoso) y los del norte de Tenerife, regresando todos los lunes.

Agentes,

The Tenerife Fruit Agency,
Marina, 31

British & African

STEAM NAVIGATION CO.

El magnífico vapor inglés

Agberi

de 8.500 toneladas, saldrá de este puerto el 19 de Abril con destino á LIVERPOOL

con hueco disponible para 500 toneladas métricas en los tweendecks (entrepuentes) y 1200 toneladas métricas sobre cubierta.

La casa consignataria tiene el gusto de ofrecer gratuitamente sus lanchas para el embarque de frutos; pero si los exportadores prefiriesen emplear otras embarcaciones, el lanchaje será por cuenta de los mismos.

Agentes, *Elder, Dempster & Co.*
Castillo, 84.

Sociedad anónima

DE NAVEGACIÓN TRASATLÁNTICA

PARA PUERTO RICO Y HABANA

El vapor español de gran velocidad

Puerto Rico

deberá llegar á este puerto el día 22 de Abril.

Admite carga y pasajeros.

Los Agentes,

T. MARCO Y C.—S. en C.
Dr. Comenge, 1.

FORWOOD BROS & CO.

LINE OF STEAMERS

PARA LONDRES, VÍA MADERA

El hermoso vapor inglés

Morocco

saldrá el 19 de Abril, admitiendo carga y pasajeros.

Agente, *HY WOLFSON.*
Marina 1.

Al Comercio

Papeles comerciales y sobres comerciales, clase buena y clase barata.
En la Imprenta *GARCIA CRUZ.*

Itinerario especial

de los Vapores Correos Interinsulares Canarios en sus viajes del 15 y 17 del presente mes de Abril.

GRUPO OCCIDENTAL

Salidas			Llegadas		
Puertos	Días	Horas	Puertos	Días	Horas
Tenerife	17	20	Gomera	18	6
Gomera	18	10	Hierro	18	16
Hierro	18	20	Tenerife	19	6

GRUPO ORIENTAL

Salidas			Llegadas		
Puertos	Días	Horas	Puertos	Días	Horas
Tenerife	15	10	Las Palmas	15	16
Las Palmas	15	22	Pto. Cabras	16	6
Pto. Cabras	16	9	Arrecife	16	15
Arrecife	16	18	Río de Oro	19	6
Río de Oro	20	20	Las Palmas	22	6
Las Palmas	22	8	Tenerife	22	14

Agente, *Elder, Dempster & Co.*
Castillo, 84.

LA VELOCE

NAVEGACIÓN ITALIANA A VAPOR DE GÉNOVA

El magnífico vapor italiano

Venezuela

de 4000 toneladas, deberá llegar á este puerto el día 24 de Abril con destino á BARCELONA Y GÉNOVA con hueco disponible para algunos pasajeros y carga.

Agentes, *The Tenerife Coaling Co.*
Castillo 84.

The Royal Mail Steam Packet Co.

(MALA REAL INGLESA)

El magnífico vapor correo inglés

Segura

de 6000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 29 de Abril con destino á la HABANA

con hueco disponible para carga y pasajeros.

Agentes, *The Tenerife Coaling Co.*
Castillo, 84.

AL PÚBLICO

Se ofrece un instalador de timbres y arreglo de los mismos, á mitad de precio que se ha venido haciendo.

Para más informes dirijirse á Andrés García, Pasaje de Ojeda. (Teléfono 137.)

Cie. Belge Maritime du Congo

El magnífico y rápido vapor correo belga

Leopoldville

de 6000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 21 de Abril con destino á

SOUTHAMPTON Y AMBERES

con hueco disponible para 1000 toneladas métricas en los entrepuentes y 1000 toneladas métricas en la cubierta.

Los magníficos vapores de esta Compañía reúnen condiciones especiales para la conducción de frutos. La carga para Londres será desembarcada en Southampton y trasbordada á tren especial que la conducirá á su destino, donde deberá llegar á los 5½ días después de su salida de Tenerife.

Toda clase de carga se admite á flete corrido hasta Londres.

La casa consignataria tiene el gusto de ofrecer gratuitamente sus lanchas para el embarque de frutos; pero si los exportadores prefiriesen emplear otras embarcaciones, el lanchaje será por cuenta de los mismos.

Agentes, *Elder, Dempster & Co.*
Castillo 84.

A los Sres. Exportadores de Frutos:

Los Sres. Yeoward Brothers, tienen existencias en el Puerto de la Cruz, de todos los materiales necesarios para el empaquetado de frutos.

Dirigirse á dichos señores en el mismo Puerto de la Cruz.

Hy. Wolfson

CASA DE BANCA Y CAMBIO

Compra y venta de oro. Compra y venta de giros sobre Madrid, París, Londres y otras plazas del extranjero. Demás operaciones de Banca.

Horas de despacho: de 9 á 11 y de 2 á 4.

Oficinas: MARINA, NÚM. 1.
Santa Cruz de Tenerife.

Libros útiles

Manual de la contribución industrial y de comercio; 2'50 ptas.

Manual de la contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria y del impuesto del 1 por 100 de pagos; 1'50 ptas.

En la Imprenta García Cruz, S. José, 36.



ALMACEN de NOVEDADES

17, Castillo, 17

IMPRESA GARCÍA CRUZ

A CARGO DE

Manuel F. García

TODOS cuantos impresos se deseen, desde el más sencillo hasta el más difícil y complicado, se hacen en esta imprenta recientemente instalada, con máquinas modernas y una extensa y variadísima colección de tipos todos nuevos.

Preciosas letras para partes de enlace y nacimiento, menú, tarjetas de visita, invitaciones, facturas, timbres para cartas, memorandum, tarjetas-anuncios de restaurants y hoteles, etc., etc.

Prontitud y precios moderados.

En este mismo establecimiento, se encuadernan libros lujosamente ó en encuadernaciones baratas.

Calle de San José, No. 36.